

|               |   |                |            |                            |   |
|---------------|---|----------------|------------|----------------------------|---|
|               | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b>      |
|               | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            | NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
| <b>CÓDIGO</b> | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>                                 |

|                             |  |                        |             |
|-----------------------------|--|------------------------|-------------|
| <b>FECHA</b>                | 08/05/2025   | <b>TIPO DE INFORME</b> | Seguimiento |
| <b>DEPENDENCIA / ÁREA</b>   | Todos los Procesos   |                        |             |
| <b>ASUNTO / DESCRIPCIÓN</b> | Informe de seguimiento Mapa de Riesgos por Procesos, Corrupción, Opacidad, Fraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SICOF Y SARLAFT) e Institucional, correspondiente al primer Cuatrimestre de la vigencia 2025 de la E.S.E. Barrancabermeja. |                        |             |


En cumplimiento de las funciones y a los Roles de evaluación a la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento, se presenta a continuación el seguimiento a la efectividad de las acciones de manejo propuestas en los Mapas de Riesgos y el de evaluar el estado institucional de la política de administración de riesgos. Lo anterior se realiza con fundamento en el autocontrol que adelantan los Líderes y participantes de cada proceso en la administración de los Mapas de Riesgo por cada proceso, para lo cual se solicita información que sirva como insumo para adelantar el seguimiento y posteriormente asesorar a través de recomendaciones propuestas en este documento.

Desde la perspectiva del Control Interno, interpreta que la eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la reducción de estos, propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y, por lo tanto, que los objetivos de la entidad van a ser alcanzados, y establece que la administración del riesgo es:

*"Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación".*

En la presente vigencia la E.S.E. Barrancabermeja, tiene formulado el siguiente Mapa de Riesgos que han sido elaborados para los procesos, los cuales se evalúa su cumplimiento.

El resultado se sustenta de acuerdo a los rangos de calificación y valoración de la madurez de la administración de riesgos, como lo muestra la siguiente tabla:

|  |   |                |            |                            |   |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|  | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            |   |
| <b>CÓDIGO</b>  | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>   |

| Calificación del Estado de Madurez de la Administración del Riesgo | Valoración del Estado de la Administración del Riesgo | Características de la calificación y valoración de la Administración del Riesgo  |
|--|---|--|
| 1-20   | INCIPIENTE  | No existe un enfoque formal de administración  |
| 21-40  | CONOCIDO  | Existen esfuerzos aislados de administración del riesgo  |
| 41-60  | DEFINIDO  | La estrategia y políticas de administración del riesgo han sido definidas y comunicadas. Así mismo. La valoración del riesgo está definida |
| 61-80  | ADMINISTRADO  | El proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado   |
| 81-100   | OPTIMIZADO  | La administración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización.                                  |

## DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS POR PROCESOS

### ➤ DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Para la vigencia 2025, en el proceso de Direccionamiento Estratégico fue identificado y formulado 2 Riesgos; uno clasificado como riesgo de gestión y otro clasificado como riesgo de riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT), el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad trimestral y mensual, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

### ➤ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Para la vigencia 2025, en el proceso de Sistema Integrado Gestión fue identificado y formulado 4 Riesgos; clasificados como riesgo de gestión, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad cuatrimestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

|   |  |                |            |                            |  |
|---|--|----------------|------------|----------------------------|--|
|   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|   | <b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b>              |                |            |                            |  |
| <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b> |  |                |            |                            |  |
| <b>CÓDIGO</b>                             | <b>EV-CI-FO-002</b>                              | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>  |

➤ **SERVICIOS AMBULATORIOS:**

Para la vigencia 2025, en el proceso de Servicios Ambulatorios fue identificado y formulado 3 Riesgos; clasificados como riesgo de gestión, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad mensual y trimestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **SIAU:**


Para la vigencia 2025, en el proceso de SIAU, fueron identificados y formulados 2 Riesgos administrativos, para los cuales se formularon 3 acciones de mitigación, las cuales presentaron ejecución en el periodo de seguimiento, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en las acciones de mitigación y/o acciones de control definidas en cada riesgo obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO:**

Para la vigencia 2025, el Proceso de Promoción y Mantenimiento, presenta 1 riesgo identificado y formulado como riesgo administrativo, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad cuatrimestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del 100% en el riesgo definido, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **AUDITORIA MEDICA:**

Para la vigencia 2025, el Proceso de Auditoria Medica, presenta 1 riesgo identificado y formulado como riesgo administrativo, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad cuatrimestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del 100% en el riesgo definido, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

|  |   |                |            |                            |   |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b>                    |
|  | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            | <i>NIT. 829.001.846-6</i><br><i>Código prestador 6808100707</i> |
| <b>CÓDIGO</b>  | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>   |

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**


Para la vigencia 2025, el Proceso de Gestión Administrativa, compuesto por los subprocesos (Talento Humano, Sistemas, Contratación, Jurídica, Gestión Documental, Compras y Almacén), presenta 15 riesgos identificados y formulados, de los cuales 8 se encuentran clasificados como gestión, 6 clasificados posibles de corrupción relacionados con: Posesión sin el lleno de requisitos, Manipulación Indevida de los documentos de la Historia Laboral, Publicación de Información Errónea en el Portal WEB, Contratación Pública sin el lleno de requisitos, Daño Jurídico por vencimiento de términos, Perdida o extravío bienes de propiedad, planta y equipo y 1 riesgo clasificado como Fraude, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad Diaria, Mensual, Trimestral, Cuatrimestral y Semestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN FINANCIERA**

Para la vigencia 2025, el Proceso de Gestión Financiera, compuesto por los subprocesos (Financiera, Contabilidad, Facturación, Presupuesto y Cartera), presenta 8 riesgos identificados y formulados, de los cuales 4 se encuentran clasificados como gestión, 3 clasificados posibles de corrupción relacionados con: la Ejecución del Presupuesto sin el soporte y sustento legal, Perdida de la Información de la Facturación y Pago a Contratistas sin el lleno de requisitos y 1 riesgo clasificado como Opacidad, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad Mensual, generando en el periodo de seguimiento un avance del **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Para la vigencia 2025, el Proceso de Control Interno Disciplinario, presenta 1 riesgo identificado y formulado como riesgo administrativo, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad semestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del 100% en el riesgo definido, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

|  |   |                |            |                            |   |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|---|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|  | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            |   |
| <b>CÓDIGO</b>  | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>   |

➤ **CONTROL INTERNO**

Para la vigencia 2025, el Proceso de Control Interno, presenta 1 riesgo identificado y formulado como riesgo administrativo, el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad cuatrimestral, generando en el periodo de seguimiento un avance del 100% en el riesgo definido, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.


**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La administración de la gestión del riesgo institucional se encuentra inmersa en las operaciones y procesos de la organización, de acuerdo al ponderado en la siguiente tabla:

| <b>CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MADUREZ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS E INSTITUCIONAL</b>          |                     |                   |
|--|---------------------|-------------------|
| <b>PROCESO</b>   | <b>CALIFICACIÓN</b> | <b>VALORACIÓN</b> |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO   | 100%                | OPTIMIZADO        |
| SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN  | 100%                | OPTIMIZADO        |
| SERVICIOS AMBULATORIOS   | 100%                | OPTIMIZADO        |
| SIAU   | 100%                | OPTIMIZADO        |
| PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO  | 100%                | OPTIMIZADO        |
| AUDITORIA MÉDICA   | 100%                | OPTIMIZADO        |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA<br>(Talento Humano, Sistemas, Contratación, Jurídica, Gestión Documental, Compras y Almacén). | 100%                | OPTIMIZADO        |
| GESTIÓN FINANCIERA<br>(Financiera, Contabilidad, Facturación, Presupuesto y Cartera).                                | 100%                | OPTIMIZADO        |
| CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO  | 100%                | OPTIMIZADO        |
| CONTROL INTERNO  | 100%                | OPTIMIZADO        |
| <b>CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>  | <b>100%</b>         | <b>OPTIMIZADO</b> |

De lo anterior, se identifica que la estrategia y las políticas de administración del riesgo han sido definidas y comunicadas., lo que permite que la valoración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización, obteniendo como resultado de la gestión institucional un **100%** de cumplimiento, que le da un nivel de **OPTIMIZADO** dentro de la E.S.E. Barrancabermeja.


El mapa de riesgos existente tiene cobertura en todas las áreas bajo el enfoque de procesos de la entidad.

|  |   |                |            |                            |  |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|--|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|  | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            |  |
| <b>CÓDIGO</b>  | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>  |

Así mismo se hace relación en el presente informe, que la entidad cuenta con un total de **38 Riesgos**, de los cuales, 26 son Administrativos y de Gestión, 9 son Riesgos de Corrupción, 1 Riesgo de Opacidad, 1 Riesgo de Fraude, 1 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; estos últimos enmarcados en la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional, para la prevención de Riesgos **SICOF Y SARLAFT**.







En lo relacionado a los **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**, se evidencia que el 100% de los mismos dio cumplimiento a las acciones definidas en los tiempos programados, siendo este un factor efectivo a la hora del seguimiento.

Así mismo desde la Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, en relación a **la POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**, se evidencia que; esta se actualizó el día 29 de diciembre de 2023, a través de acuerdo 013 de 2023, de Junta Directiva Resolución; así mismo dicha política ha sido socializada por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Oficial de Cumplimiento en el marco de la adopción e implementación del Sistema Integrado Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude (SICOF) y el Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), ante los diferentes líderes de proceso de la entidad.

|   |   |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>   |  |  |  | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|   | <b>FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA</b>   |  |  |  |  |
| <b>CÓDIGO</b>   | <b>ESSIG-CA-FO-006</b>  | <b>VERSIÓN</b>   | <b>4.0</b>   | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>                       | <b>13/11/2024</b>  |
| <b>TEMA O NOMBRE DEL EVENTO:</b>  | SOCIALIZACION Y DIVULGACION DE LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA E.S.E BARRANCABERMJEA                                 |  |  |  |  |
| <b>OBJETIVO:</b>  | SOCIALIZAR Y DIVULGAR ANTE LOS LIDERES DE PROCESOS LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONAL DE E.S.E BARRANCABERMEJA. |  |  |  |  |
| <b>RESPONSABLE DEL EVENTO:</b>  | LILIA VILLEGAS – DILIA GUTIERREZ  | Área: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- PLANEACION | Empresa: E.S.E.B   |  |  |
| <b>HORA / CIUDAD / FECHA:</b>   | Hora inicio: 9:00 a.m   | Hora fin: 10:00 a.m  | Ciudad: Barrancabermeja  | Fecha: 3 de abril de 2025                        |  |
| <b>TIPO DE EVENTO:</b>  | Charla <input type="checkbox"/>   | Inducción <input type="checkbox"/>                         | Curso <input type="checkbox"/> Taller <input type="checkbox"/> | Capacitación <input checked="" type="checkbox"/> | Otro <input type="checkbox"/>  |

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, lo cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destino final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generan algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co). El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 13, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

| NOMBRE ASISTENTE             | ÁREA / EMPRESA  | CORREO ELECTRÓNICO                          | FIRMA   |
|------------------------------|-----------------|---|---|
| Jose Evaristo Botalla Parada | Jepe C-1-D      | carholdyaplmaria@esebarrancabermeja.gov.co  |  |
| Adriana Amaya Parada         | Talento Humano  | adrianamayaparada@esebarrancabermeja.gov.co |  |
| Aracely Russo Torres         | Aditona         | Aracelyrtorres@esebarrancabermeja.gov.co    |  |
| Freddy Hernando Tola         | Ambulancias     | Fredericktolas@esebarrancabermeja.gov.co    |  |
| Dilcia Gutierrez Ortiz       | Planeación      | planaucion@esebarrancabermeja.gov.co        |  |
| Milton Juan Jimenez C        | SST   ESE BOSTA | sst@esebarrancabermeja.gov.co               |  |

Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio  
 Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148  
 Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158  
 Línea Gratuita 018000423690  
[www.esebarrancabermeja.gov.co](http://www.esebarrancabermeja.gov.co)  
 Correo electrónico [siau@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:siau@esebarrancabermeja.gov.co)



# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO

SERVICIOS DE SALUD DE  
BAJACOMPLEJIDAD

NIT. 829.001.846-6  
Código prestador 6808100707

## FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO

|               |                     |                |            |                            |                   |
|---------------|---------------------|----------------|------------|----------------------------|-------------------|
| <b>CÓDIGO</b> | <b>EV-CI-FO-002</b> | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b> |
|---------------|---------------------|----------------|------------|----------------------------|-------------------|

|                                       |   |   |  |                                 |  |                               |
|---------------------------------------|---|---|--|---------------------------------|--|-------------------------------|
|                                       |   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA<br/>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> |  |                                 | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD<br/>NIT. 829.001.846-6<br/>Código prestador 6808100707</b> |                               |
| <b>FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA</b> |   |   |  |                                 |  |                               |
| <b>CÓDIGO</b>                         | <b>ESSIG-CA-FO-006</b>  | <b>VERSIÓN</b>  | <b>4.0</b>   | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b>      | <b>13/11/2024</b>  |                               |
| <b>TEMA O NOMBRE DEL EVENTO:</b>      | SOCIALIZACION Y DIVULGACION DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA                                 |   |  |                                 |  |                               |
| <b>OBJETIVO:</b>                      | SOCIALIZAR Y DIVULGAR ANTE LOS LÍDERES DE PROCESOS LA POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONAL DE E.S.E BARRANCABERMEJA. |   |  |                                 |  |                               |
| <b>RESPONSABLE DEL EVENTO:</b>        | LILIA VILLEGAS – DILIA GUTIERREZ  | <b>Área:</b>  | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- PLANEACION | <b>Empresa:</b>                 | E.S.E.B  |                               |
| <b>HORA / CIUDAD / FECHA:</b>         | Hora inicio: 9:00 a.m   | Hora fin: 10:00 a.m   | Ciudad: Barrancabermeja                              | Fecha: 3 de abril de 2025       |  |                               |
| <b>TIPO DE EVENTO:</b>                | Charla <input type="checkbox"/>   | Inducción <input type="checkbox"/>  | Curso <input type="checkbox"/>                       | Taller <input type="checkbox"/> | Capacitación <input checked="" type="checkbox"/>   | Otro <input type="checkbox"/> |

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales e institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co). El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, suspensión, revocación o retiro mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a [info@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:info@esebarrancabermeja.gov.co), indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 19, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

| NOMBRE ASISTENTE             | ÁREA / EMPRESA          | CORREO ELECTRÓNICO                                | FIRMA          |
|------------------------------|-------------------------|---|----------------|
| <i>Sandra Vera</i>           | <i>cesca</i>            | <i>cesca@esebarrancabermeja.gov.co</i>            | <i>[Firma]</i> |
| <i>Wilson D. Pracedo G.</i>  | <i>Defensa Jurídica</i> | <i>Contadinter@esebarrancabermeja.gov.co</i>      | <i>[Firma]</i> |
| <i>Lilia Villegas Lebofo</i> | <i>Subdirección Fin</i> | <i>Subdireccion-fin@esebarrancabermeja.gov.co</i> | <i>[Firma]</i> |
|                              |                         |   |                |
|                              |                         |   |                |

pág. 1

## 2. DESARROLLO

### TITULO I POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

#### 1. POLITICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

##### 1.1. Declaración de la Política de Administración del Riesgo

El Gobierno para el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y Subsistemas de Administración de Riesgos - SIGR, conformado por la Junta Directiva, el Gerente, el Oficial de Cumplimiento, el Comité Institucional

Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio  
Teléfono 57 + 7 + 6007130/6007190  
Celular 3009108033  
Línea Gratuita 018000423690  
[www.esebarrancabermeja.gov.co](http://www.esebarrancabermeja.gov.co)  
Correo electrónico [siau@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:siau@esebarrancabermeja.gov.co)

Página 9 de 59



**Empresa Social del Estado  
Barrancabermeja**

**SERVICIOS DE SALUD DE  
BAJA COMPLEJIDAD**  
NIT No. 829.001.846-6  
Código Prestador 68081.00707

de Gestión y Desempeño y los integrantes de las tres líneas de defensa del Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado de Barrancabermeja, se comprometen a realizar las actividades requeridas para la gestión del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y Subsistemas de Administración de Riesgos - SIGR, en relación con el Ciclo del Riesgo, Identificación, Medición y Evaluación, Tratamiento y Control, Políticas Operativas y Procedimientos de los riesgos identificados en los procesos establecidos en el Modelo de Operación por Procesos, dentro del SIGR; mediante el desarrollo de políticas operativas de tratamiento del riesgo, las actividades de control y las acciones determinadas en el plan de acción para la reducción de los riesgos residuales e inherentes y el plan de manejo de los riesgos que puedan materializarse en el cumplimiento de los objetivos y el normal desarrollo de los procesos institucionales.

Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio  
Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148  
Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158  
Línea Gratuita 018000423690  
[www.esebarrancabermeja.gov.co](http://www.esebarrancabermeja.gov.co)  
Correo electrónico [siau@esebarrancabermeja.gov.co](mailto:siau@esebarrancabermeja.gov.co)


|   |  |                |            |                            |   |
|---|--|----------------|------------|----------------------------|---|
|   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|   | <b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b>              |                |            |                            |   |
| <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b> |  |                |            |                            |   |
| <b>CÓDIGO</b>                             | <b>EV-CI-FO-002</b>                              | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>   |

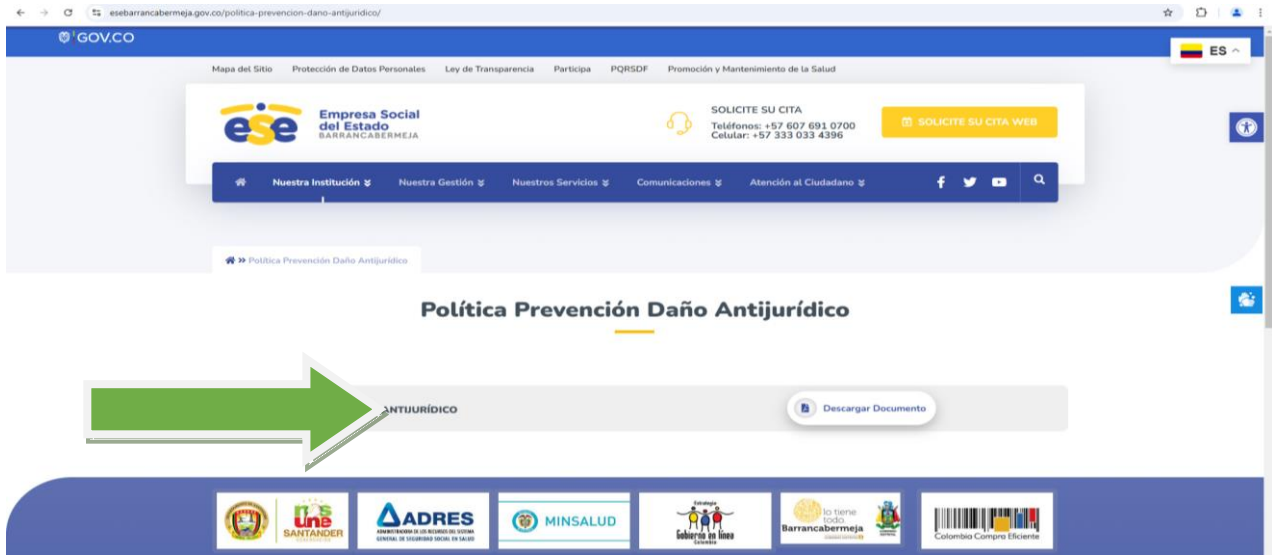
Esta política de administración de riesgos define las líneas de defensa en pro de la mitigación de los riesgos institucionales de la E.S.E.B.

| <b>LINEAS DE DEFENSA</b>     |   |  |
|------------------------------|---|--|
| <b>LINEA DE DEFENSA MIPG</b> | <b>INTEGRANTES</b>  | <b>RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL SIGR</b>  |
| Línea Estratégica            | Alta Dirección<br>Junta Directiva<br>Comité Coordinador de Control Interno  | Definir lineamientos claros frente a la estructura de control, debe generar los espacios para el análisis y seguimiento de los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Riesgo y los subsistemas de Administración de riesgos clave para que se cuente con un ambiente propicio o favorable para la gestión de la política de administración del riesgo.  |
| Primera Línea de Defensa     | Personas del Nivel operacional de los procesos (Procedimientos), Áreas, pueden ser Líderes de Proceso   | Se encarga de la identificación, mantenimiento e implementación efectiva de los controles, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos; aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad (Procesos – Procedimientos)  |
| Segunda Línea de Defensa     | Oficial de Cumplimiento<br>Líderes de Procesos / áreas<br>Líderes de Sistemas Institucionales<br>Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Riesgos) Comité | Realiza la autoevaluación permanente de las actividades llevadas a cabo por la Primera línea de defensa, por lo que su objetivo principal es asegurar que la primera línea este diseñada y opere de manera efectiva; informar a la alta dirección y/o son parte de esta para generar información clave de temas o aspectos transversales en la entidad para la toma de decisiones oportunas, previos a los seguimientos y evaluaciones de la tercera línea de defensa. |
| Tercera Línea de Defensa     | Jefe Oficina Asesora Control Interno  | Realizar actividades de seguimiento y evaluación, especialmente a través de auditoría interna, se pronuncia sobre la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos.   |

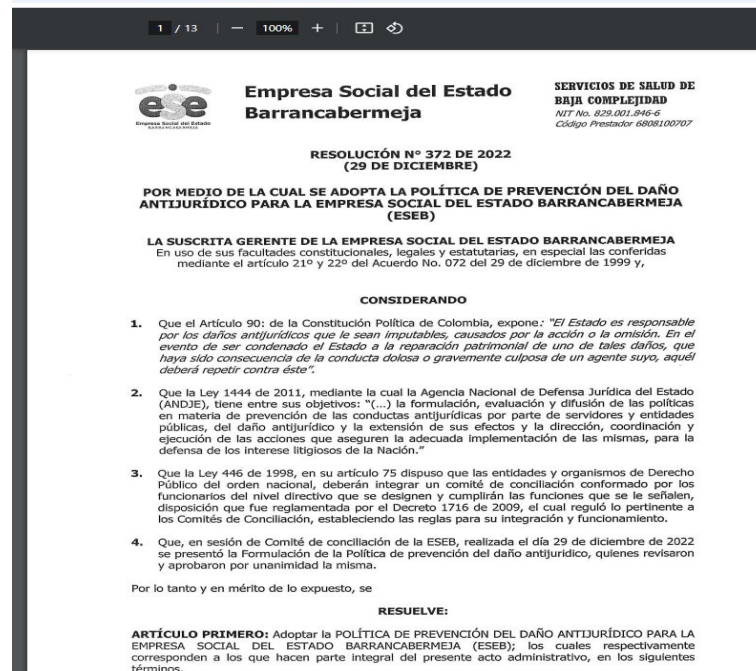
Es de resaltar que para el primer cuatrimestre se presentó ejecución en 39 acciones de mitigación de 39 programadas para el periodo.

De la misma manera, desde la Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, en relación a **la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO**, se evidencia que; esta se encuentra adoptada en la E.S.E. Barrancabermeja, mediante Acto Administrativo, Resolución 357 del 29 de diciembre de 2022, la cual ha sido socializada y aplicada en los diferentes **COMITÉS DE CONCILIACIÓN** que se realizan en cada vigencia en la entidad, como mecanismo que busca identificar las causas de los daños antijurídicos que se puedan presentar, como consecuencia de las diferentes demandas por parte de los afectados en contra de la E.S.E.B. y por ende la generación de estrategias por parte de la entidad para identificar aquellos riesgos, la implementación de controles efectivos para su no materialización y costos de los procesos judiciales. Es de resaltar que dicha política se encuentra publicada como mecanismo de información, consulta y transparencia, en la pagina web de la entidad, así:

|  |   |                |            |                            |  |
|--|---|----------------|------------|----------------------------|--|
|  | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|  | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            |  |
| <b>CÓDIGO</b>  | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>  |



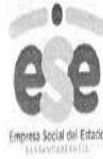
2-POLITICA-PUBLICA-PREVENION-DANO-ANTI JURIDICA-ESEB.pdf



De la misma manera, en sesión de comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la E.S.E.B. el Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, en su rol asesor, presentó RECOMENDACIÓN a los miembros del Comité en mención, realizar las acciones pertinentes para la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el cumplimiento a los lineamientos normativos.

Transversal 47ª N° 57-29 barrio el Danubio  
 Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148  
 Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158  
 Línea Gratuita 018000423690  
 www.esebarrancabermeja.gov.co  
 Correo electrónico siau@esebarrancabermeja.gov.co

|   |  |                |            |                            |  |
|---|--|----------------|------------|----------------------------|--|
|   | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD</b><br><br>NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
|   | <b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b>              |                |            |                            |  |
| <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b> |  |                |            |                            |  |
| <b>CÓDIGO</b>                             | <b>EV-CI-FO-002</b>                              | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>  |



**Empresa Social del Estado  
Barrancabermeja**

**SERVICIOS DE SALUD DE BAJA  
COMPLEJIDAD**  
 NIT. 829.001.846-6  
 Código prestador 6808100707

(...)

*CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES.*

1. Revisando la resolución N°372 de 2022 del 29 de diciembre, por medio del cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA ESEB, se puede evidenciar que la misma fue proferida en diciembre del 2022, habiendo cumplido 4 años desde su promulgación en diciembre de 2024. Dadas así las cosas y atendiendo a la vigencia legal establecida para estos casos, encontramos que para estos casos se hace oportuno desarrollar el presente comité de conciliación, bajo la modalidad de una mesa de trabajo que nos permita construir una actualización a la política antijurídica vigente.

2. A la luz de lo anteriormente expuesto, se propone desarrollar el siguiente orden del día en aras de lograr el objetivo propuesto. en liquidación:

**Primero:** Socialización de la política de daño antijurídico vigente Resolución 372 de 2022 del 29 de diciembre.

*Modalidad, presentación aspectos más relevantes de la misma...*

El Dr. Wilson Oswaldo manifiesta una vez terminada la presentación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, manifestó que la implementación de la política se encuentra enmarcada en el artículo 90 de la Constitución Política de Colombia que reza:

*"El Artículo 90 de la Constitución Política de Colombia establece la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños antijurídicos imputables a la acción u omisión de las autoridades públicas. En esencia, el Estado debe reparar los perjuicios causados a particulares por actos u omisiones de las autoridades".*

De igual manera, el Dr. Presiado Gonzales, manifestó que se hace necesario establecer el Modelo Integral de la Prevención del Daño Antijurídico; para ello, se debe organizar una mesa de trabajo para su construcción.

|               |   |                |            |                            |   |
|---------------|---|----------------|------------|----------------------------|---|
|               | <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA</b><br><b>EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO</b> |                |            |                            | <b>SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD</b>      |
|               | <b>FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO</b>   |                |            |                            | NIT. 829.001.846-6<br>Código prestador 6808100707 |
| <b>CÓDIGO</b> | <b>EV-CI-FO-002</b>   | <b>VERSIÓN</b> | <b>2.0</b> | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>15/10/2024</b>                                 |

## CONCLUSIONES

En el marco del seguimiento realizado, se identificó que, de las 39 acciones programadas, 39 presentaron evidencia en el cumplimiento y desarrollo de las acciones evaluadas, así mismo, según el seguimiento realizado, se observó un resultado favorable en lo relacionado a la administración del riesgo por procesos, de corrupción e institucional, dando a conocer que la valoración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización, obteniendo como resultado de la gestión institucional un **100%** de cumplimiento, que le da un nivel de **OPTIMIZADO** dentro de la E.S.E. Barrancabermeja.

De la misma manera, la E.S.E. Barrancabermeja, cuenta con la Política de Administración del Riesgo, en las cuales se encuentran identificadas las Líneas de Defensa: Línea Estratégica, Primera Línea, Segunda Línea y Tercera Línea de Defensa en pro de la Administración del Riesgo Institucional.

Así mismo se evidencia que el Mapa de Riesgos Institucional de la E.S.E. Barrancabermeja, se encuentra formulado, bajo el esquema de riesgos pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional enmarcados en el **SICOF, SARLAFT y PTEE.**

## RECOMENDACIONES

- ✓ Mantener la aplicación de los controles en el Mapa de Riesgo.
- ✓ Mantener la ejecución de las actividades de manejo determinadas.
- ✓ Realizar las acciones pertinentes, encaminadas a la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- ✓ Continuar con la socialización de la Política de Administración del Riesgo a Líderes de Procesos.
- ✓ Continuar con la socialización e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en los respectivos Comités de Conciliación.

Cordialmente,

**WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora Control Interno  
E.S.E. Barrancabermeja

Transversal 47\* N° 57-29 barrio el Danubio  
Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148  
Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158  
Línea Gratuita 018000423690  
www.esebarrancabermeja.gov.co  
Correo electrónico siau@esebarrancabermeja.gov.co